

C O N C E J O      M U N I C I P A L

11º SESION ORDINARIA

Con fecha, 17 de Mayo de 2001 y siendo las 15:07 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sra Minelba Soto Quezada y Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA  
SESION Nº 09 y 10
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME DE COMISIONES
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- PRESENTACION OFICIAL DE COMISIONES DE TRABAJO
- COMODATO DE INMUEBLE A INTEGRA EN VILLA MERCEDES
- SOLICITUD DE PATENTE DE CHOPERIA  
DE ANA BECERRA RIVERA
- ASIGNACION MUNICIPAL A FUNCIONARIA DE SALUD  
SRTA. LUDGARDA LERMANDA
- SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDOS BASES  
PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL
- PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Nº 09 de fecha 19.04.2001, aprobada con la siguiente observación.

Sr. Aedo, indica que en puntos varios, cuando él se refiere a la entrega de un diploma de reconocimiento a Don Juan Carlos Coronata, no fue registrado en acta la expresión "esa acción no es criticable, me parece muy bien que la comunidad reconozca a la autoridad cuando hace una buena gestión".

- Sesión Extraordinaria Nº 10 de fecha 30.04.2001, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

a) Correspondencia despachada

a.1) Oficio Ordinario Nº 224, de fecha 30 de Abril de 2001, que da respuesta a peticiones planteadas por la Comunidad Habitacional Nuevo Amanecer en audiencia de fecha 15 Mar 2001.-

a.2) Oficio Ordinario Nº 225, de fecha 30 de Abril de 2001, que solicita a Carabineros Retén Quilleco sus servicios policiales para que se realice vigilancia de velocidad de los vehículos que transitan por la única calle que tiene la población Nuevo Amanecer, como también de las bicicletas que transitan a menudo por la vereda.

**b) Correspondencia recibida**

b.1) Fax Nº 083/210 de Gobernación Provincial de Bío Bío, de fecha 15 May 2001, mediante el cual se remite el programa de Gobierno Regional en terreno a efectuarse el viernes 18 de Mayo en la Comuna de Quilleco.

b.2) Oficio Circular (JUR) Nº 083/15 de Gobernación Provincial de Bío Bío, fechado 15 May 2001, en el cual se solicita informe sobre otorgamiento de subvenciones a Patronatos de Reos de Los Angeles, Mulchén y Yumbel.

b.3) Carta de Don Pedro Arriagada Bustamante, Ingeniero Agrónomo, quien solicita al Alcalde y H. Concejo Municipal un voto de reconocimiento para el plesvitero don Fernando Garrido Garrido, por su largo y valioso aporte para con la comuna, por tanto solicita un reconocimiento que perdure en el tiempo, como podría ser el cambio de nombre de una de las calles en que está la Iglesia, por la del "Plesvitero Fernando Garrido".

b.4) Oficio Ordinario Nº 07 del Retén de Carabineros de Canteras, fechado 11 May 2001, en el cual se expone que el Retén cuanta con una casa fiscal, la que se encuentra en regular estado para ser habitada, por tal razón se solicita una subvención municipal, consistente en la suma de \$ 205.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) los que serán utilizados en la ampliación de cocina y reparaciones exteriores del inmueble.

b.5) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 09 May 2001, mediante la cual se invita a participar en la Pasantía: "Gestión del Desarrollo Urbano en los Municipios Belgas" que se desarrollará en la ciudad de Bruselas, entre los días 9 al 16 de Junio del presente.

b.6) Carta de la Universidad Arturo Prat Sede Victoria, de fecha 02 May 2001, en la cual se ofrece un programa de capacitación en "Gestión Municipal" denominado "Diplomado en Gestión Municipal".

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr Alcalde entrega el siguiente informe:

a) Ya se entregó el terreno al contratista para la ampliación del Consultorio de Quilleco, también se entregó el terreno al contratista para la construcción de Camarines en Canteras y Villa Mercedes.

b) Con fecha 8 de Mayo recién llegó aprobado el proyecto de "Construcción e instalación de soleras, zarpas y veredas, Canteras" aquí están los documentos a la vista, informo esto porque en el acta de la sesión anterior aparece que estarían aprobados los recursos con fecha del mes pasado, eso no es así, el Subsecretario recién el 8 de Mayo firmó el documento aprobando los recursos para que se ejecute el proyecto de "Construcción e instalación de soleras, zarpas y veredas, Canteras".

c) El estudio del alcantarillado de Canteras está terminado, pero falta sacarle el RS. El estudio del alcantarillado de Villa Mercedes está inconcluso, faltan algunos certificados del Servicio de Salud y de CONAMA.

Una vez que los estudios estén listos se van a postular los recursos. Cabe hacer notar que estos dos estudios son con financiamiento externo y que el de Villa Mercedes fueron gestionado los recursos, por el que habla, directamente en Santiago, pero no se pueden postular los proyectos mientras los dos o uno por lo menos este RS.

d) El panorama en educación está cambiando un poco, en relación a la proyección que se hizo el año pasado y está cambiando por varios factores, entre esos factores está la competencia, el que no se esté pagando completa la subvención de internado porque los niños no llegan el domingo, además han habido algunos gastos extraordinarios que se han tenido que hacer, como es el caso de las torres para el agua de las escuelas rurales, que fueron exigidas por Higiene Ambiental del Servicio de Salud de Bío Bío; como lo fueron también la colocación de sistemas de cloración. Otro gasto imprevisto, que se tiene que hacer urgente, es la reparación de Cocina y baño del Internado de Hombres de Quilleco.

Como se puede apreciar la proyección financiera ha cambiado un poco, si bien es cierto, que no se presentan deficit hasta el momento, los recursos han disminuido por la competencia y los gastos extraordinarios que se han tenido que hacer.

e) Se va destinar una persona para que se dedique a orientar a la gente en la postulación de subsidios habitacionales, ya se están organizando algunos grupos y a futuro voy a presentar algunos proyectos para la adquisición de algunos terrenos que estamos gestionando para ver como lo podemos hacer, en todo caso, la idea es tener a alguien que asesore a la gente en todo lo relacionado con lo que es la postulación de vivienda a distinto tipo de subsidio.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

Sr. González informa que la comisión que comparte con el Concejal Aedo está, en este momento, en condiciones de entregar un anteproyecto de reglamento de subvenciones, en donde aparecen los diferentes requisitos para postular, otorgar y rendición de gastos etc. Consulta a continuación cual es el procedimiento para llevarlo a aprobación.

El Sr. Alcalde sugiere que el proyecto de reglamento sea analizado en la comisión y una vez afinado sea presentado y sancionado en la próxima sesión ordinaria, porque la entrega de subvenciones está muy atrasada.

#### 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

I.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Item según corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES EN \$
22	17	017	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 500.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 500.000.-
*****				
22	17	018	IMPREVISTOS	\$ 500.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 500.000.-

Como información complementaria se informa que en Sesión Ordinaria Nº 151, de fecha 20 Jun 2000, el Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros, acuerda de adquirir el compromiso de aportar \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) para contribuir al financiamiento del proyecto "Levantamiento Complementario Encuesta CASEN 2000".

En Oficio Ordinario Nº 723 del Presidente del Gobierno Regional de la Octava Región, de fecha 26 Mar 2001, se solicita la materialización del aporte para el proyecto "Levantamiento Complementario Encuesta CASEN 2000".

Por lo expuesto es que se solicita incrementar el ítem 22.17.018 "Imprevistos" con el objeto de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Concejo Municipal anterior.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 044/2001)

II.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para efectuar traspaso en gastos de "Subtítulos a Subtítulos o a sus Ítem según corresponda":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES EN \$
21	01	001	SUELDO BASE PERSONAL DE PLANTA	\$ 900.000.-
21	15	001	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	\$ 500.000.-
21	16	003	ASIGNACION DE ZONA	\$ 100.000.-
21	16	006	ASIGNACION DEL DL 3.551 DE 1981	\$ 100.000.-
21	16	007	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 70.000.-
21	16	011	BONIFICACION COMPENSATORIA LEY Nº 18.675	\$ 30.000.-
21	16	013	ASIGNACION UNICA LEY Nº 18.717 PERSONAL A CONTRATA	\$ 100.000.-
25	33	001	TRANSFERENCIAS EDUCACION A SERVI- CIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 1.000.000.-
31	68	008	MANTENCION DE CALLES Y CAMINOS ROCE DE MALEZA LIMPIEZA DE CUNETAS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA	\$ 2.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 4.800.000.-
*****				
21	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	\$ 2.800.000.-
22	17	011	OTROS ARRIENDOS	\$ 2.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 4.800.000.-

Como información complementaria expresa que el suplementar el ítem "Honorarios a suma alzada" en 2.800.000.- obedece principalmente a que se contrata a técnico experto en contabilidad para mantener registro contables, para cubrir déficit de personal (Sra. Yasna Segura Parra con Licencia Médica y posterior renuncia, y Sra. Fresia Ruiz Campos con Licencia Médica), también para apoyar a encargado de Oficina de Tránsito, quien fue destinado a funciones de Pre-Censo fue necesario contratar a un experto en computación para ingreso de información.

En relación al Ítem 22.17.011 "Otros Arriendos" fue necesario la contratación de maquinarias para limpieza de elementos en desuso en sitios de vecinos, como parte de un operativo sanitario.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 045/2001)

III.- El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2001 para el Servicio incorporado Area Educación, por reasignación de fondos destinados, inicialmente a inversión:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN PESOS
<u>I N G R E S O S</u>		
31 - 60	OTRAS INVERSIONES - ADQUISICION BUS ESCOLAR	11.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCION EN GASTOS</b>		<b>11.000.000.-</b>
*****		
<u>G A S T O S</u>		
26	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  - MANTENIMIENTO Y REPARACIONES - TRANSPORTE ESCOLAR	  6.000.000.- 5.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>11.000.000.-</b>
*****		

Como información complementaria el Edil da lectura al Oficio Ordinario Nº 179 del Departamento de Educación, fechado 17 May 2001, el cual en lo principal dice que: en el mes de febrero del 2001 el Departamento de Educación envió al Sr. Alcalde una modificación presupuestaria, referente a la Adquisición de un Bus Escolar por un monto de \$ 11.000.000.-

Al proceder a cotizar se encontró que el presupuesto no alcanza para adquirir dicho bus, por lo tanto se hicieron gestiones con el director del Liceo C-78 para buscar otra solución al problema de la gran demanda de estudiantes de la población San Lorencito, que desean ser trasladados al Liceo.

Al concluir las gestiones con relación al uso del presupuesto del bus. Se propone que \$ 5.000.000.- se destinen para arriendo de un bus escolar para el periodo 2001 con mayor capacidad y la diferencia se ocupará para gastos de mantención del sistema.

Por otro lado, este último tiempo se han producido gastos de mantenimiento no planificados en el PADEM 2001, como son las exigencias nuevas que hace el Departamento de Higiene Ambiental del Servicio de Salud de Bio Bio, lo que implicó desembolsar aproximadamente \$ 8.000.000.- del presupuesto vigente, tal situación afectará el Presupuesto de Educación en el futuro.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

(ACUERDO 046/2001)

#### 6.- PRESENTACION OFICIAL DE COMISIONES DE TRABAJO

Asisten a esta presentación oficial los funcionarios:

Lilian Cabalin Carrasco	Director de Obras Municipales
Essem Abuter Riquelme	Director Desarrollo Comunitario
Alejandro Améstica Quiroz	Director Administración y Finanzas
	Subrogante
Ivan Leiva Contreras	Director D.A.E.M.

Por encontrarse en comisión de servicio, en la ciudad de Los Angeles, no asiste el Sr. Rolando Daniel Vejar Venegas Director del Departamento de Salud de Quilleco.

Una vez presentados los funcionarios y como una forma de clarificar el papel que le cabe a las comisiones de trabajo y a cada uno de sus integrantes el Sr. Alcalde entrega la siguiente información:

La ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 78º dice "El Concejo determinará en un reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo que el concejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que, en todo caso, serán siempre presididas por concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión."

El Reglamento Interno del Concejo Municipal de Quilleco en su Título IV "del trabajo de comisiones" dice así:

**ARTICULO 26º:**

Para agilizar su gestión el Concejo realizará su labor en Comisiones Permanentes de trabajo las cuales estarán definidas en concordancia con las Unidades de organización interna del Municipio con exclusión de la Secretaria Municipal y Control; considerando comisiones independientes las de Educación y Salud y Medio Ambiente.

**ARTICULO 27º:**

Cada Comisión estará integrada por dos Concejales, debiendo elegir de entre sus miembros, un Presidente. Actuará como Secretario Técnico el Director a cargo de la Unidad Municipal mas afín a la respectiva comisión.

**ARTICULO 28º:**

Las Comisiones tratarán solo las materias que por acuerdo del pleno del Concejo le sean derivadas. Su trabajo lo harán en reuniones que deberán convocarse a requerimiento del Presidente de la Comisión, por el Secretario Técnico respectivo, a lo menos con 24 horas de anticipación, debiendo informarse de su realización al Alcalde para que pueda asistir si así lo estimare conveniente. De cada reunión se elaborará un acta que contendrá información relativa al día, lugar, asistentes y relación de acuerdos.

**ARTICULO 29º:**

Para abordar temas especiales, que el Concejo considere que trascienden al ámbito de una comisión en particular, por acuerdo de este, el tema deberá ser analizado por una Comisión Especial integrada por tres Concejales, eligiendo de entre sus miembros un Presidente y actuando como Secretario Técnico el Secretario Municipal.

**ARTICULO 30º:**

Los pronunciamientos de cada Comisión deberá hacerse a través de informes escritos en el plazo que hubiera estipulado el pleno del Concejo al momento de derivar el tema a la respectiva comisión.

También la ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 76º establece el derecho del Concejal a ser informado, dice: "Todo Concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el Alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha del funcionamiento de la corporación.

Este derecho debe ejercerse de tal manera de no entorpecer la gestión municipal, el Alcalde deberá dar respuesta en un plazo máximo de 15 días, salvo en casos calificados que el concejo podrá prorrogar por un tiempo razonable a criterio del concejo"

El Artículo 69º de la misma ley establece que: "Al concejo le corresponderá citar o pedir información a través del Alcalde a los organismos o funcionarios municipales, cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre materias de su competencia"

Los Concejales pueden solicitar información solamente a través del Alcalde, la solicitud debe hacerse por escrito al concejo, la facultad de solicitar información la tendrá cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo y el Alcalde estará obligado a responder en un plazo no mayor a 20 días, para esto, tanto el Alcalde o el Jefe de la unidad o servicio municipal específica, les asiste el derecho de requerir de el o los concejales comisionados la acreditación de encontrarse legalmente habilitados por dicho órgano en los términos antes indicados.

En relación a la constitución de las comisiones de trabajo del Concejo de Quilleco, hace alusión al acuerdo Nº 36 tomado en sesión Ordinaria Nº 08, de fecha 05 de Abril de 2001, el cual establece las siguientes comisiones de trabajo:

**COMISION Nº1  
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

CONCEJAL PRESIDENTE : MANUEL GONZALEZ ABUTER  
CONCEJAL INTEGRANTE : PATRICIO AEDO RIFFO  
SECRETARIO TECNICO : YASNA SEGURA PARRA

**COMISION Nº2  
DESARROLLO TERRITORIAL**

CONCEJAL PRESIDENTE : DEMITERIO ARANGUIZ RIQUELME  
CONCEJAL INTEGRANTE : MANUEL GONZALEZ ABUTER  
SECRETARIO TECNICO : LILIAN CABALIN CARRASCO

**COMISION Nº3  
DESARROLLO COMUNITARIO**

CONCEJAL PRESIDENTE : DEMITERIO ARANGUIZ RIQUELME  
CONCEJAL INTEGRANTE : PATRICIO AEDO RIFFO  
SECRETARIO TECNICO : ESSEM ABUTER RIQUELME

**COMISION Nº4  
EDUCACION Y CULTURA**

CONCEJAL PRESIDENTE : JAIME QUILODRAN ACUÑA  
CONCEJAL INTEGRANTE : MINELBA SOTO QUEZADA  
SECRETARIO TECNICO : IVAN LEIVA CONTRERAS

**COMISION Nº5  
SALUD Y MEDIO AMBIENTE**

CONCEJAL PRESIDENTE : MINELBA SOTO QUEZADA  
CONCEJAL INTEGRANTE : JAIME QUILODRAN ACUÑA  
SECRETARIO TECNICO : ROLANDO VEJAR VENEGAS

Presentada cada una de las comisiones se da por terminado el tema y de inmediato se retiran los funcionarios.

## 7.- COMODATO DE INMUEBLE A INTEGRAL EN VILLA MERCEDES

Sr. Alcalde manifiesta que actualmente el Centro Abierto de Villa Mercedes, que administra INTEGRAL, funciona en un terreno municipal que fue concedido en comodato por Decreto Alcaldicio Nº 298 de fecha 22 Sep 1993, comodato que se encuentra vencido, por tal razón solicita el pronunciamiento del Concejo para otorgar nuevamente el comodato, por un número mayor de años.

Analizado el tema el H. Concejo por la unanimidad acuerda otorgar en comodato de uso gratuito, por diez años, a la fundación INTEGRAL, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Huaqui s/n de Villa Mercedes comuna de Quilleco, que se encuentra inscrita Fojas 74 Nº 35 1981 Rol Bienes Raíces Nº 194-3 de Villa Mercedes y cuyos deslindes son:

NORTE : Sucesión Pedro Gutierrez. Lote Nº 2 en 35,8 metros  
SUR : Sucesión Pedro Gutierrez. Lote Nº 4 en 35,8 metros  
ORIENTE : Sucesión Pedro Gutierrez. Lote Nº 5 en 16,0 metros  
PONIENTE : Calle Huaqui en 16,0 metros

(ACUERDO 047/2001)

## 8.- SOLICITUD DE PATENTE DE CHOPERIA DE ANA BECERRA RIVERA

Sr. Alcalde presenta para su resolución final la solicitud de patente de Chopería presentada por Doña Ana Becerra Rivera, para ser explotada en calle Avenida Bernardo O'higgins s/n Canteras.

En relación a esta petición la Junta de Vecinos Nº 2 Isabel Riquelme en su Oficio Ordinario Nº 1 informa que en reunión de Directiva se manifestó en desacuerdo con otorgar este tipo de patentes de bebidas alcohólicas, para ser explotadas en la población Isabel Riquelme, ya que en esta existen cinco locales autorizados, para vender alcohol, además en la dirección que se indica en la solicitud no existe ningún local comercial construido para explotar la patente solicitada.

Sometido el tema a discusión el H. Concejo por unanimidad acuerda rechazar la solicitud de patente de Chopería presentada por Doña Ana Becerra Rivera.

(ACUERDO 048/2001)

## 9.- ASIGNACION MUNICIPAL A FUNCIONARIA DE SALUD SRTA. LUDGARDA LERMANDA

El Secretario da lectura al Oficio Ordinario Nº 075 del Departamento de Salud de Quilleco, fechado 12 Abr 2001, en este documento se solicita al Sr. Alcalde que presente al Concejo la petición de asignación Municipal para la funcionaria Ludgarda Lermanda Cabezas, quien se desempeña apoyando al Odontólogo del Consultorio Canteras - Villa Mercedes realizando funciones de auxiliar dental en la jornada ordinaria de trabajo (22 hrs. semanales)

El monto solicitado es de \$ 61.200.- el cual deberá ser cancelado por la labor que la funcionaria realiza en el sistema de extensión horaria odontológica en el consultorio, en jornada de 17:30 a 20:30 horas.

La extensión horaria es realizada por cuatro funcionarios, los cuales se distribuyen los días de atención, siendo estos los dos odontólogos de la comuna, la auxiliar dental del consultorio de Quilleco y la Srta. Ludgarda Lermanda.

Las remuneraciones de los dos odontólogos y auxiliar dental de Quilleco son canceladas con aporte del Servicio de Salud Bío Bío, sin embargo, la Srta. Ludgarda Lermanda al no tener el título de Auxiliar Dental, no se puede cancelar con este aporte, por lo tanto, el Departamento de Salud se haría cargo de cancelar este sueldo, motivo por el cual se solicita la asignación municipal.



Al oficio se adjunta carta del Dr. José Luis Vargas Hun, Odontólogo de Consultorio Canteras Villa Mercedes, donde manifiesta la necesidad de contar con esta funcionaria en el sistema de extensión horaria.

Analizado el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda otorgar una Asignación Municipal a la funcionaria Srta. Ludgarda Lermenda Cabezas de \$ 61.200.- (Sesenta y un mil doscientos pesos) mensuales, por el apoyo que presta al Odontólogo del Consultorio de Canteras Villa Mercedes en el programa de extensión horaria odontológica que impulsa el Servicio de Salud Bío Bío. La cancelación de esta asignación mensual comenzará a regir desde el 1 May 2001 y terminará el 31 Dic 2001.

(ACUERDO 049/2001)

#### 10.- SOLICITUD DE AUMENTO DE SUELDOS BASES PERSONAL DE SALUD MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da lectura a solicitud fechada 8 May 2001 de los Trabajadores de Salud Municipal de Quilleco en la cual se solicita:

- Que los sueldos bases mínimos nacionales sean reajustados en \$ 15.000.
- Que esta suma sea igual para las diferentes categorías que laboran en dicho servicio.
- Que los sueldos bases mínimos comunales reciban cada año el reajuste asignado al sector público.
- Que dicho reajuste de sueldos sea a partir del mes de junio del 2001.

Se deja en claro que de esta forma se tendría una mejora en las remuneraciones anhelada por todos y que las personas que en estos momentos reciben una asignación municipal para no quedar en desmedro en sus sueldos, ya no serían necesarias.

Se envia el siguiente desglose:

Sueldos por Categorías aplicando el reajuste de \$ 15.000.-

CATEGORIA A :	02 Funcionarios =	\$ 234.873 c/u.
CATEGORIA B :	07 Funcionarios =	\$ 182.050 c/u.
CATEGORIA D :	17 Funcionarios =	\$ 89.529 c/u.
CATEGORIA E :	04 Funcionarios =	\$ 85.827 c/u.
CATEGORIA F :	10 Funcionarios =	\$ 74.092 c/u.

Se indica además que el estudio de la Proyección de Sueldos de cada funcionario ubicado en los diferentes niveles de acuerdo a su experiencia y capacitación se encontraría a disposición en el Departamento de Finanzas.

Firman la solicitud.

María Sandoval Hernandez  
María Eugenia Irribarra Liberonza  
Leonel Sandoval Hernandez  
Gaspar Jure Alvarez

A continuación el Edil propone que esta petición sea derivada a la comisión Salud para su análisis y presentación del informe correspondiente.

Discutido el tema, el H. Concejo por la unanimidad de sus miembros acuerda derivar la solicitud de aumento de Sueldos Bases del personal de Salud de Quilleco a la Comisión Salud y Medio Ambiente, integrada por los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada y Sr. Jaime Quilodrán Acuña. No se fija plazo.

(ACUERDO 050/2001)

## 11.- VARIOS

a) Sr. Alcalde manifiesta que las subvenciones se solicitan, no se exigen, el concejo es soberano de otorgar o no una subvención, esto lo aclara, porque en el Oficio Circular (JUR) Nº 083/15 de Gobernación Provincial de Bío Bío, leído en correspondencia, en el cual se solicita informe sobre otorgamiento de subvenciones a Patronatos de Reos de Los Angeles, Mulchén y Yumbel, parece mas una exigencia que una solicitud de subvención.

b) Sr. Alcalde, yo quisiera, sin ningún ánimo de polémica, referirme algunos puntos del acta anterior:

1º Cuando don Demiterio Aranguiz dice: "la Municipalidad debiera tener una oficina de inscripción de mano de obra, que tenga un libro público donde cada persona que lo requiera se anote con todos sus antecedentes".

Quiero aclarar que ese libro existe desde hace tiempo y toda persona que lo desee puede inscribirse.

2º Don Demiterio también dice: "Quiero anunciar, a mi juicio, una buena noticia de un proyecto que se estaba gestionando para la Población O'higgins y que era la instalación de las zarpas, construcción de veredas recibí, una carta del Concejero Regional y voy a traer otra que yo le envíe para que se apoyara la gestión de esa población, que hacia alrededor de cuatro años que estaba postulando, tengo la respuesta aquí y tengo acá el acuerdo del Intendente donde están aprobados los recursos y la cantidad de dinero aprobado \$ 216.153.000.- yo creo que es una buena noticia para los amigos de Canteras".

Con la intención de aclarar esto, se está enviando un oficio con todos los antecedentes, desde la primera vez que fue presentado el proyecto, el historial es bien largo pero para aclarar mas la situación voy a dar lectura a la siguiente nota:

Con fecha cuatro de Mayo, Don Mariano Ruiz Esquide me informa, "en el día de hoy, a primera hora, he conversado con don Rodrigo Ruiz de la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior a objeto de agilizar la tramitación del proyecto que permite la Construcción de soleras zarpas y veredas en Canteras, proyecto que se encuentra para la firma del Subsecretario, quien señalo que a mas tardar en diez días llega el proyecto totalmente tramitado de la Contraloría".

Y aquí esta el documento fechado 8 de Mayo en el cual se indica que con esta fecha se aprobaron los recursos para el proyecto de "Construcción e instalación de soleras, zarpas y veredas, Canteras".

Este es un proyecto que me costo bastante sacar, primero se indicó que sería financiado a través del FNDR, no fue financiado porque faltaron los recursos, fui personalmente a donde el Intendente con el Senador Don Mariano Ruiz Esquide, el Intendente se comprometió que se iba a financiar, luego se hicieron varias gestiones en Santiago hasta que logramos un financiamiento a través de un PMU.

Lo que pasa Don Demiterio que en esto está ocurriendo lo mismo que lo del Consultorio y ahora con el asfalto del camino Canteras Villa Mercedes.

Con respecto al Consultorio Ud. dice que tiene documentos y tiene los planos del Consultorio y ni siquiera se le mencionó en la inauguración del Consultorio.

Lo que pasa Don Demiterio que Ud. confunde el consultar por un proyecto con hacer una gestión por un proyecto, ese plano que Ud. tiene lo mande hacer yo, costo mas de quinientos mil pesos y yo lo entregue al Departamento de Arquitectura de Concepción, ese plano fue financiado por la Municipalidad de Quilleco y entregado; y posterior a la solicitud de información que Ud. solicita le enviaron en que estado estaba el proyecto y junto con eso le enviaron el plano que la municipalidad mando hacer.

Con respecto al asfalto del camino de Canteras Villa Mercedes, actualmente se está haciendo el estudio y nos estamos desgastando en eso y mientras no este hecho el estudio, el asfalto no se va aprobar, los recursos para el asfalto de ese camino se comprometieron en una gestión directa con Don Mariano Ruiz Esquide y con el Director Nacional de Vialidad.

30 Sra. Minelba no con el animo de discutir, yo creo que solamente hubo un mal entendido, sobre lo de CONAF.

Nosotros fuimos a una reunión a la Gobernación y yo fui informado con anterioridad que nosotros, la comuna de Quilleco y cuatro comunas mas, no tenían proyectos de absorción de mano de obra, en la reunión cuando esto fue informado algunos alcaldes se retiraron, pero yo me quede y le dije a la Sra. Gobernadora que no me podía quedar tranquilo hasta que eso no se solucionara, ella se comprometió conmigo que se iban a gestionar algunos cupos con los proyectos de CONAF.

Días después recibo el llamado que mi proyecto está listo, pero que se habrían comunicado con Ud. Sra Minelba un subalterno de CONAF, resulta que estos proyectos que se estaban gestionado, por orden del Intendente y el Presidente de la República se tienen que canalizar a través de los Alcaldes, cualquiera sea la linea política, entonces yo llamo a la Gobernadora un día que se iba a reunir con el Intendente para aclarar el punto y le manifiesto mi malestar por esto, ella me dice, no Sr. Alcalde, aquí tiene que haber un error, las ordenes son que este proyecto lo ve la Municipalidad. Luego llame al Director Regional de CONAF se sabía algo, él me dice que no tiene nada que ver con esto, sino que se trata de un subalterno que corrió con colores propios y eso estaba haciendo quedar mal a todos las autoridades involucradas en el tema

c) Sra. Minelba Soto, yo en ningún momento he dicho lo que Ud. dice que yo habría aceptado, las tres personas que se contactaron conmigo, que por respeto a quiénes son no las voy a mencionar acá, a las tres personas, a los tres jefes, yo les dije que esto se tiene que canalizar a través de la Municipalidad, porque ahí está el catastro de priorización en cuanto quien tiene mas necesidad urgente a absorber una mano de obra desocupada, eso es todo.

Con respecto a esto mismo, yo quiero dejar muy en claro, yo no me quiero apersonar, ni tengo ningún deseo, ni ánimo, de decir yo quiero hacer esta gestión; yo quiero trabajar por la gente, yo quiero trabajar y entregar mi humilde aporte, cuantas veces sea posible y aquí en este Concejo, obviamente, es la vía mas directa que yo voy a tener para colaborar y llegar a lograr este sueño de nuestro presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, yo vengo muy impregnada con la gestión que promete realizar en estos dos años don Hernán Pinto, yo no quiero otra cosa que eso, entonces ahora ya como que me empieza a doler, eño esto de que de repente empecemos a ver que yo hice esto o yo hice ésto otro, de mi parte nunca mas va existir ese ánimo.

d) Sr. Alcalde, le encuentro la razón Sra. Minelba, a mi no me molesta la gestión que puedan realizar los concejales, es mas, bueno seria que en conjunto gestionemos proyectos, que no confundamos el hacer una consulta con hacer una gestión, yo invito en este momento que unamos nuestros esfuerzos; mañana viene el Gobierno Regional, tenemos que unirnos todos para buscar una solución definitiva, para mi los temas puntuales de mañana son:

- Desempleo
- Reposición del Liceo de Canteras
- El retiro del Retén de Canteras
- El Camino Canteras Villa Mercedes

e) Sr. Aranguiz, lo que yo hice fue consultar por algunos proyectos, porque tengo el derecho de hacerlo y porque represento a una comunidad, en relación al proyecto de zarpas y Soleras de la población O'higgins, he solicitado a los Concejeros Regionales que apoyen, algo habrá influido, porque tengo la respuesta de ellos, entonces Ud. no me puede rechazar una gestión que yo haga y sabe porque lo hice y lo voy a seguir haciendo, porque Ud. Sr. Alcalde, al término del otro periodo nos dijo a todos "que es lo que han hecho Ustedes que no han presentado ningún proyecto". Además Ud. en la Cuenta Pública que dio, se refirió a que estábamos presentes, pero en nada tomo en cuenta al concejo, entonces ahora dice Ud. luchemos en conjunto, para una visita de esta importancia habría tenido mucho más éxito si nos hubiéramos reunido para ver cuales son los problemas de la comuna y cada uno de nosotros hubiéramos puesto en la tabla que se va tratar, pero aquí estamos sorpresivamente sin ponernos de acuerdo.

Yo creo que todas las cosas que hice, las hice con el respeto que a mi me merece, consultando sobre los proyectos que se han presentado. Ud. Sr. Alcalde sacó lo del Consultorio, nosotros hicimos un cabildo en Villa Mercedes, donde llamamos a todas las autoridades y parlamentarios pidiendo un Consultorio, luego hicimos un Comité de Adelanto y seguimos gestionando, pero Ud, sepa que en todas las cosas que sean en bien de la comunidad he trabajado Alcalde y voy a seguir haciendo, a mi nadie me puede tapar la boca mientras viva en este país libre.

Sr. Alcalde interviene diciendo: don Demiterio en la medida que Ud. lo haga así no hay inconveniente, lo que yo estoy aclarando es lo que dice el acta anterior, donde Ud afirma que están aprobados los recursos con una fecha muy anterior a la que realmente se aprobó por lo tanto, yo digo aquí, Ud. mintió. Y lo del Consultorio, cuando Ud. dijo que lo había gestionado, basándose en un plano que había sido presentado por la Municipalidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:25 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, Jueves 07 de Junio de 2001, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL